LIMITE DE SUELO URBANO. ESTADO ACTUAL.

LIMITE DE SUELO URBANO. ESTADO MODIFICADO.

SUELO RESIDENCIAL

ZONA DE RETRANQUEO

CESIÓN AL AYUNTAMIENTO

SUELO DOTACIONAL

ÁREA DE AFECCIÓN DEL ARROYO DE LA CALZADA
(área de servidumbre de 5 m. según art. 6 de la Ley de Aguas)

SUELO DOTACIONAL
SUPERFICIE = 4.549,60 M2
Uso Global: DOTACIONAL
Uso Pormenorizado: Sanitario-Asistencial

SUPERFICIE = 1.035,75 M2

SUP. = 345,64 M2

SUPERFICIE = 555,17 M2

SUPERFICIE = 1.080,78 M2

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 15 JUN. 2010
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo: Miguel Angel Campos Rodas

AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO

MODIFICACION PUNTUAL Nº 5

PROYECTO DE DELIMITACION DEL SUELO URBANO DE PERALES DEL PUERTO.

PLANO Nº 6

PROPUESTA DE ORDENACIÓN. USOS Y SUPERFICIES.

Escala: 1:500 Fecha: MAYO 2010

MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DE GATA

Redactor.: Carlos Martín Roncero. arquitecto

OFICINA DE GESTION URBANISTICA, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y TERRITORIO